YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día dos de octubre del año dos mil diecinueve, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones de este mismo Tribunal, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Órgano, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentran presentes el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en representación del área solicitante, la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa, Coordinadora de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de esta Institución, y como participantes de la Licitación Pública **PODJUDTSJ-CA 07/2019** que se realiza para la adquisición de una camioneta tipo Suv y dos automóviles tipo Sedán, utilitarios para las labores propias del personal del Tribunal Superior de Justicia, el ciudadano Salvador Fayad Minaburo por la persona moral denominada AUTOMOTRIZ MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien presenta carta poder simple otorgada a su favor por el representante legal de la empresa Licenciado Fernando Muñoz Alvarado, mediante la cual lo autoriza para participar en esta Junta de Aclaraciones, y para efectos de su identificación presenta el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de

folio [redacted] para el sólo efecto de ser vista, la cual se le devuelve en el acto (**certifico haberse hecho así**). Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 4.1. de las Bases de la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 07/2019**, que textualmente dice: "**4.1.** La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, sito en Calle 59 letra "A" (Avenida Jacinto Canek) número 605, por calle 90, Colonia Inalámbrica, de la ciudad de Mérida, Yucatán, el día **2** del mes de **octubre** del año **2019**, a las **11:00** horas, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes objeto de la licitación, y de estas bases. La presencia de los proveedores a este evento será optativa". ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes y solicitudes de aclaración, se recibió **un** escrito por parte de la empresa AUTOMOTRIZ MONTECRISTO, S.A. DE C.V., a las cuales se les da respuesta a continuación: ----------

1. En el formato denominado Anexo Técnico, solicitamos a la convocante nos aclare si los requisitos detallados para las partidas A y B son consideradas como mínimas indispensables, pudiendo ofertar vehículos con características, medidas y capacidades superiores a las mencionadas. ----------
R= Sí, deberán considerar que el equipamiento y los accesorios deberán ser austeros con el fin de reducir el precio al mínimo posible. ----------

2. En el formato denominado Anexo Técnico, solicitamos a la convocante acepte también la posibilidad de recibir ofertas para ambas partidas de vehículos modelos 2020 en caso de que al momento de la recepción de propuestas ya no hubiera existencias de modelos 2019. ----------
R= Sí, se acepta. ----------

3. En el formato denominado Anexo Técnico, en la partida B se solicitan dos automóviles nuevos tipo sedán, pero líneas más abajo en los requerimientos dice 5 puertas que es no es posible para sedanes, solicitamos a la convocante la aclaración del requerimiento de 4 puertas. ----------
R= Se acepta la aclaración. ----------

4. En el inciso 2.4 de las bases se indica que el plazo de entrega de los bienes adjudicados será de 20 días naturales, solicitamos a la

convocante si le fuera posible otorgar 10 días naturales adicionales solo como ----------

R= Apegarse a lo establecido en las bases de la licitación. -------

5. En el inciso 5.2 Documentos de la Propuesta Técnica de las bases, el Documento 11 solicita una carta del fabricante que avale al licitante como distribuidor autorizado, solicitamos a la convocante permita ofrecer una copia simple del contrato de distribución vigente o la carta del fabricante, esto porque a veces las cartas de apoyo solicitadas al fabricante no llegan a tiempo para ser integradas al sobre de propuesta. ----------

R= Se acepta la propuesta. ----------

6. En el inciso 5.2 Documentos de la Propuesta Técnica de las bases, así como en el punto 2.10 de las bases, se solicita una carta del fabricante de los bienes ofertados, haciéndose solidario con el proveedor participante, en virtud de que a veces las cartas de apoyo solicitadas al fabricante no llegan a tiempo y debido a que nuestra distribuidora un proveedor registrado en su padrón y ha demostrado ser confiable en todas las oportunidades que se han tenido de servir al Tribunal Superior del Estado, solicitamos a la convocante acepte una carta bajo protesta de decir verdad emitida por el distribuidor donde nos comprometemos a surtir en tiempo y forma la totalidad de los bienes de ambas partidas si fuéramos adjudicados. ----------

R= Se acepta la propuesta, si resulta adjudicada alguna partida a su favor, deberán de presentar la carta del fabricante al momento de firmar el contrato respectivo. ----------

7. Se solicita a la convocante que, en caso de resultar adjudicados proporcione los documentos de identificación que nos requiere la Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y que serán básicamente lo siguiente: Cédula de situación Fiscal, comprobante de domicilio vigente (no mayor a 60 días de expedido), copia simple legible del nombramiento del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura y su copia simple legible de la identificación oficial vigente. ----------

R= Se acepta su solicitud. ----------

Asimismo, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de los artículos 43 y 44 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Entidad y toda vez que a la fecha no se han emitido por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción las bases para el funcionamiento de la plataforma digital nacional, se hace del conocimiento de los particulares interesados en los procedimientos para contrataciones públicas, la información relativa a los servidores públicos que intervienen en las contrataciones en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la cual se pone a disposición de cada uno de los participantes

en este procedimiento de Licitación en el vínculo siguiente http://www.tsjyuc.gob.mx/pdf/proveedores/IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf, para los efectos de la suscripción del formato de conflicto de interés (UDAP 01). ----------

Las precisiones antes hechas aclaran los conceptos establecidos en el punto 1 de las bases de la licitación, relativo a la información de los bienes objeto de la misma y se agregan a ellas como adición para que surtan los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con veinticinco minutos** del día **dos de octubre del año dos mil diecinueve,** por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN
RECIBIDO
02 OCT 2019
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA
13:39 horas

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
AUTOMOTRIZ MONTECRISTO, S.A. DE C.V.	C. SALVADOR FAYAD MINABURO.	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------